

labra para dejarme allí... El me debe ayudar a resistir cuando junto a mí persevera con amor inexorable... La fuerza con la que ese hombre lo hace radica en su misión, pero también en su propia fuerza que se ha ido acrecentando en su soledad con Dios... Ha de ser alegre con los alegres, triste con los tristes, pero en modo alguno se le permite dudar por solidaridad con los que oscilan y están inseguros... En el pueblo se llama a los sacerdotes los "espirituales". Hombres espirituales son aquellos que tienen la experiencia del Espíritu Santo y por ello pueden reconocer y avivar en mí, en nosotros, la llama del Espíritu escondido, desconocido y no liberado. El sacerdote que yo busco, abierto a la gracia del Dios vivo, me ofrece en la libertad su palabra de amor, bondadosa y fuerte".

DONAL CLANCY

Nota informativa*

S.E. mons. Marcel Lefebvre, fundador de la Fraternidad San Pío X, ha hecho pública, el miércoles 15 de junio de 1988, su decisión de proceder, el 30 de junio próximo, a la ordenación de 4 obispos, elegidos por él sin el mandato pontificio necesario.

La Santa Sede, constatando con profundo dolor este gesto de naturaleza cismática, se siente en el deber de ofrecer aquí, para oportuno conocimiento de los obispos y de sus fieles, las siguientes informaciones:

1. Tras la Visita Apostólica a la Fraternidad San Pío X, realizada por el cardenal Gagnon (noviembre-diciembre 1987), el Santo Padre, en su carta del 8 de abril de 1988 al cardenal Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, expresaba claramente su deseo de que se hiciese todo lo posible por corresponder a las manifestaciones de disponibilidad que mons. Lefebvre parecía demostrar, para alcanzar, de este modo, una solución que permitiese a la Fraternidad obtener una colocación normal en la Iglesia, en plena comunión con la Sede Apostólica. Con este fin tuvieron lugar reuniones, del 12 al 15 de abril de 1988, entre expertos teólogos y canonistas de la Congregación para la Doctrina de la Fe y de la Fraternidad. La satisfactoria marcha de estas conversaciones permitió convocar, el día 4 de mayo, un nuevo encuentro con la participación personal del cardenal Ratzinger y de mons. Lefebvre, al final del cual se redactó un Protocolo, que fue firmado por las dos partes el 5 de mayo. Este documento, redactado de común acuerdo y destinado a servir de base para la tarea de reconciliación, tenía que ser sometido al examen y decisión final del Sumo Pontífice.

2. El Protocolo del 5 de mayo de 1988 comprendía una Declaración de carácter doctrinal y el proyecto de un dispositivo jurídico, así como de medidas destinadas a regular la situación canónica de la Fraternidad y de las personas a ella ligadas.

En la primera parte del texto mons. Lefebvre declaraba, en su nombre y en nombre de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X:

1) prometer fidelidad a la Iglesia católica y al Romano Pontífice, Cabeza del Cuerpo de los Obispos;

* Esta nota informativa del 16 de junio de 1988, fue publicada en *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española el 26 de junio de 1988, cfr. pág. 6

2) aceptar la doctrina contenida en el n. 25 de la Constitución dogmática "Lumen gentium" del Vaticano II sobre el magisterio eclesiástico y la adhesión que se le debe;

3) comprometerse en una actitud de estudio y comunicación con la Sede Apostólica, evitando toda polémica, sobre los puntos enseñados por el Vaticano II o sobre las reformas posteriores que les parecían difícilmente conciliables con la Tradición;

4) reconocer la validez de la Misa y de los sacramentos celebrados con la debida intención y según los ritos de las ediciones típicas, promulgadas por Pablo VI y por Juan Pablo II;

5) prometer respetar la disciplina común de la Iglesia y las leyes eclesiásticas, especialmente las contenidas en el Código de Derecho Canónico de 1983, quedando a salvo la disciplina especial concedida a la Fraternidad por ley particular.

En la segunda parte del texto, además de la reconciliación canónica de las personas, se preveía esencialmente cuanto sigue:

1) La Fraternidad Sacerdotal San Pío X sería erigida en Sociedad de vida apostólica de derecho pontificio con estatutos apropiados según las normas de los cánones 731-746, y además dotada de una cierta exención en lo que se refiere al culto público, la cura de las almas y las actividades apostólicas, teniendo en cuenta los cánones 679-683;

2) se concedería a la Fraternidad la facultad de utilizar los libros litúrgicos en uso hasta la reforma postconciliar;

3) para coordinar las relaciones con los diversos Dicasterios de la Curia Romana y los obispos diocesanos, así como para resolver eventuales problemas y contenciosos, se constituiría, por parte del Santo Padre, una Comisión Romana que comprendería dos miembros de la Fraternidad y estaría provista de las facultades necesarias;

4) finalmente, teniendo en cuenta la peculiar situación de la Fraternidad, se sugería al Santo Padre nombrar un obispo elegido de entre sus miembros, el cual, normalmente, no debería ser el superior general.

3. Sin embargo, el 6 de mayo, mons. Lefebvre escribía al cardenal Ratzinger insistiendo, sin tener en cuenta la libre potestad

del Papa reconocida en el Protocolo, en que la ordenación episcopal de un miembro de la Fraternidad prevista por él mismo pudiese tener lugar el 30 de junio, y añadiendo que si la respuesta fuese negativa, él se vería obligado en conciencia a proceder igualmente a esta consagración. El cardenal Ratzinger le respondía inmediatamente invitándole a reconsiderar este su propósito contrario al Protocolo firmado el día anterior.

4. Finalmente, los dos prelados se encontraron por segunda vez en Roma el martes 24 de mayo. En este encuentro el cardenal Ratzinger comunicaba a mons. Lefebvre que el Santo Padre estaba dispuesto a nombrar, según los criterios y el acostumbrado procedimiento de la Iglesia un obispo escogido dentro de la Fraternidad, y a proceder de modo que su ordenación pudiese tener lugar el 15 de agosto de 1988 con ocasión de la clausura del Año Mariano; pero a condición de que el Fundador de la Fraternidad le dirigiese una auténtica petición de reconciliación según el Protocolo ya firmado y se sometiese a su decisión por lo que se refiere a la ordenación de un obispo. Por su parte, mons. Lefebvre presentaba dos cartas, destinadas respectivamente al Santo Padre y al cardenal Ratzinger, en las cuales insistía en la fecha del 30 de junio, y volvía a proponer su precedente petición de nombrar 3 obispos para garantizar la vida y la actividad de la Fraternidad: pedía además que se concediese a la Fraternidad la mayoría de los miembros en la futura Comisión Romana. Así las cosas, se decidía, tanto por una parte como por la otra, tener una pausa de reflexión.

5. Siguiendo las indicaciones del Santo Padre, el cardenal Ratzinger respondía a mons. Lefebvre el 30 de mayo. Esta carta hacía notar: a) Que para la Comisión Romana, organismo de la Santa Sede al servicio de la Fraternidad, y de carácter consultivo desde el momento en que las decisiones eran, en definitiva, competencia del Sumo Pontífice, la cuestión de una mayoría no se planteaba y había que atenerse a los principios fijados en el Protocolo del 5 de mayo; b) que para la ordenación de un obispo, era necesario que mons. Lefebvre renunciase a consagrar uno el 30 de junio "con o sin el acuerdo de Roma", y se sometiese con plena obediencia a la decisión del Santo Padre, cuya disponibilidad le era, por lo demás, conocida.

6) Con fecha del 2 de junio (desde Ecône), mons. Lefebvre enviaba al Santo Padre la siguiente carta:

Santísimo Padre:

Los coloquios y entrevistas con el cardenal Ratzinger y sus colaboradores, aunque han tenido lugar en una atmósfera de corte-

sía y caridad, nos han convencido de que no ha llegado todavía el momento de una colaboración franca y eficaz.

En efecto, si todo cristiano está autorizado a pedir a las autoridades competentes de la Iglesia que se le custodie la fe de su bautismo, ¿qué decir de los sacerdotes, religiosos y religiosas?

Para custodiar intacta la fe de nuestro bautismo nos hemos tenido que oponer al espíritu del Vaticano II y a las reformas que ha inspirado.

El falso ecumenismo, que está en la base de todas las innovaciones del Concilio, en la liturgia, en las nuevas relaciones de la Iglesia con el mundo, en la concepción de la misma Iglesia, conduce a la Iglesia a su ruina y a los católicos a la apostasía.

Radicalmente opuestos a esta destrucción de nuestra fe y resueltos a permanecer en la doctrina y disciplina tradicional de la Iglesia, especialmente en lo que concierne a la formación sacerdotal y a la vida religiosa, tenemos la absoluta necesidad de obtener de las autoridades eclesiásticas que asuman nuestras preocupaciones y nos ayuden a protegernos contra el espíritu del Vaticano II y el espíritu de Asís.

Por ello, pedimos varios obispos, elegidos en la Tradición, y la mayoría de los miembros de la Comisión Romana, para protegernos de todo compromiso.

Habiéndose rechazado considerar nuestras peticiones, y siendo evidente que el objetivo de esta reconciliación no es en absoluto el mismo para la Santa Sede que para nosotros, creemos preferible esperar tiempos más favorables para el retorno de Roma a la Tradición.

Por ello, nos daremos a nosotros mismos los medios para continuar la Obra que la Providencia nos ha confiado, asegurados por la carta de Su Eminencia el cardenal Ratzinger fechada el 30 de mayo, que la consagración episcopal no es contraria a la voluntad de la Santa Sede, dado que está concedida para el 15 de agosto.

Seguiremos rezando para que la Roma moderna, infectada de modernismo, retorne a la Roma católica y reencuentre su Tradición bimilenaria. Entonces, el problema de la reconciliación no tendrá ya razón de ser y la Iglesia volverá a encontrar una nueva juventud.

Le ruego acepte, Santísimo Padre, la expresión de mis sentimientos muy respetuosos y filialmente devotos en Jesús y María.

Marcel LEFEBVRE

Fundador de la Fraternidad San Pío X

Es necesario, a propósito de esta carta, poner de relieve la absoluta falta de base de la argumentación de mons. Lefebvre, en la que, reanudando, en contraste con lo aceptado en el Protocolo del 5 de mayo, su radical polémica contra el Vaticano II, afirma que la ordenación episcopal no sería contraria a la voluntad de la Santa Sede. Por lo que se refiere a esto último, es evidente — como resulta del Protocolo — que la ordenación episcopal prevista no podía tener lugar sino tras el acto formal de reconciliación y en el marco de la solución canónica global, y que la elección del candidato, así como su nombramiento, estaban reservadas a la libre decisión del Sumo Pontífice. Teniendo esto en cuenta se había indicado la fecha del 15 de agosto de 1988. Ahora bien, puesto que la carta de mons. Lefebvre interrumpe expresamente el proceso de reconciliación, queda claro que una ordenación episcopal hecha por él sería contraria a la voluntad de la Santa Sede.

7. Con fecha del 9 de junio el Santo Padre ha enviado a mons. Lefebvre la siguiente carta:

A su Excelencia

Mons. Marcel Lefebvre

arzobispo-obispo emérito de Tulle

Con viva y profunda aflicción he leído su carta fechada el 2 de junio.

Guiado únicamente por la preocupación de la unidad de la Iglesia en la fidelidad a la Verdad revelada — deber imperioso impuesto al Sucesor del Apóstol Pedro —, había dispuesto el año pasado una Visita Apostólica a la Fraternidad San Pío X y a sus obras, que fue efectuada por el cardenal Edouard Gagnon. Siguieron coloquios, primero con expertos de la Congregación para la Doctrina de la Fe, más tarde entre usted mismo y el cardenal Joseph Ratzinger. En el curso de estas entrevistas, se elaboraron soluciones, aceptadas y firmadas por usted el 5 de mayo de 1988: éstas, permitían a la Fraternidad S. Pío X existir y actuar en la Iglesia en plena comunión con el Soberano Pontífice, guardián de la unidad de la Verdad. Por su parte, la Sede Apostólica no perseguía otro objetivo en sus con-

versaciones con usted que favorecer y salvaguardar esta unidad en obediencia a la Revelación divina traducida e interpretada por el Magisterio de la Iglesia, especialmente en los 21 Concilios Ecuménicos, desde Nicea al Vaticano II.

En la carta que usted me ha enviado, parece rechazar todo lo obtenido en los coloquios precedentes, dado que en ella manifiesta claramente su intención de “daros vosotros mismos los medios para continuar vuestra Obra”, especialmente procediendo, dentro de poco y sin mandato apostólico, a una o varias ordenaciones episcopales, esto en contradicción flagrante, no sólo con las prescripciones del Derecho Canónico, sino también con el Protocolo firmado el 5 de mayo y las indicaciones relativas a este problema contenidas en la carta que el cardenal Ratzinger le ha escrito por encargo mío el 30 de mayo.

Con corazón paternal, pero con toda la firmeza que requieren las circunstancias presentes, le exhorto, venerable hermano, a renunciar a su proyecto que, si se realiza, no podrá aparecer sino como un acto cismático cuyas consecuencias teológicas y canónicas inevitables usted ya conoce. Le invito ardientemente al retorno, con humildad, a la plena obediencia al Vicario de Cristo.

No sólo le invito a esto, sino que se lo pido por las llagas de Cristo nuestro Redentor, en nombre de Cristo que, la víspera de su pasión, ha orado por sus discípulos “para que todos sean uno” (Jn 17,20).

A esta petición y a esta invitación, uno mi cotidiana oración a María, Madre de Cristo.

¡Querido hermano, no permita que el Año dedicado de un modo del todo particular a la Madre de Dios traiga una nueva herida a su Corazón de Madre!

Vaticano, 9 de junio de 1988.

JUAN PABLO II

8. En conclusión, no es superfluo subrayar que, en todas las fases del proceso antes descrito, el Sumo Pontífice ha sido constantemente puesto al corriente y ha dado él mismo las orientaciones fundamentales para la actitud de la Sede Apostólica. Además, y

siempre bajo sus órdenes, los cardenales Dirigentes de Dicasterios y los Presidentes de las Conferencias Episcopales más cercanamente interesadas en el problema de la reconciliación de la Fraternidad San Pío X han sido informados de manera precisa por parte del cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

En el caso en que mons. Lefebvre proceda de hecho a las ordenaciones episcopales ya anunciadas, sellando de este modo la ruptura con la Sede Apostólica, se seguirán graves consecuencias canónicas en orden a las cuales ha sido enviado a los interesados un "monitum", como prevé la legislación eclesiástica.

Presentando esta nota informativa, la Santa Sede tiene también la preocupación de hacer llegar una apremiante llamada a los miembros de la Fraternidad y a los fieles a ella vinculados, para que reconsideren su posición y permanezcan unidos al Vicario de Cristo, asegurándoles que serán tomadas las medidas para garantizar su identidad dentro de la comunión plena de la Iglesia católica.

Vaticano, 16 de junio de 1988.

Comunicado de los Presidentes de las Conferencias Episcopales de Suiza, de la República Federal de Alemania y de Francia

Mons. Marcel Lefevre ha anunciado su decisión de ordenar a cuatro obispos el próximo 30 de junio, en contra de la voluntad del Papa y la praxis tradicional de la Iglesia. En caso de que llevara a cabo su propósito, se situaría fuera de la comunión católica y asumiría la responsabilidad de consumir el cisma. A finales del pasado mayo, el cardenal Ratzinger nos informó, de forma completa y precisa, sobre el estado de las discusiones entre Roma y mons. Lefebvre. El Santo Padre quería que todos los obispos de nuestros países fueran con exactitud puestos al corriente de los esfuerzos hechos bajo su autoridad. El acuerdo pretendido en el diálogo con el fundador de Ecône, debía respetar las exigencias de fidelidad al Concilio Vaticano II y asumir las peticiones de la Fraternidad San Pío X compatibles con esa fidelidad.

El Santo Padre ha hecho todos los tentativos para que se le evitara a la Iglesia el drama de un nuevo cisma. Perfectamente infor-

mado por lo que mons. Lefebvre y sus seguidores han escrito y dicho contra él, contra el Concilio y contra los obispos, ha manifestado una extraordinaria misericordia. Ha llegado al máximo de las concesiones posibles.

Nosotros suplicamos a mons. Lefebvre que reconsidere su decisión y pedimos para que no cometa lo irreparable.

Los Presidentes de las Conferencias Episcopales de Francia, de Alemania Federal y de Suiza.

Cardenal Albert DECOURTRAY,
arzobispo de Lión.
Mons. Karl LEHMANN,
obispo de Maguncia.
Mons. Henry SCHWERY,
obispo de Sión.

Carta Apostólica* “Ecclesia Dei” del Sumo Pontífice Juan Pablo II en forma de “Motu Proprio”

Juan Pablo PP. II

La *Iglesia de Dios* con gran aflicción ha tenido conocimiento de la ilegítima ordenación episcopal que el arzobispo Marcel Lefebvre confirió el pasado 30 de junio, de forma que han resultado inútiles todos los esfuerzos realizados desde hace años para asegurar la comunión de la Fraternidad Sacerdotal de San Pío X, fundada por el mismo reverendísimo monseñor Lefebvre, con la Iglesia. En efecto, para nada han servido esos esfuerzos, tan intensos de los meses pasados, con los que la Sede Apostólica ha manifestado paciencia y comprensión hasta el límite de lo posible.¹

2. Esta tristeza la siente de modo especial el Sucesor de Pedro, el primero a quien corresponde tutelar la unidad de la Iglesia,² por muy pequeño que sea el número de las personas directamente implicadas en estos sucesos, ya que cada hombre es amado por sí mismo por Dios, y ha sido redimido por la Sangre de Cristo, derramada en la cruz por la salvación de todos.

Las particulares circunstancias, objetivas y subjetivas, en las que se ha realizado el acto del arzobispo Lefebvre, ofrecen a todos la ocasión para reflexionar profundamente y para renovar el deber de fidelidad a Cristo y a su Iglesia.

3. Ese acto ha sido en sí mismo una *desobediencia* al Romano Pontífice en materia gravísima y de capital importancia para la

¹ Cf. *Nota informativa* del 16 de junio de 1988; *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 26 de junio de 1988, pág. 6.

² Cf. Concilio Ecueménico Vaticano I, Const. *Pastor aeternus*, cap. 3; DS 3.060.

* Publicada en *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 10 de julio de 1988, pág. 24